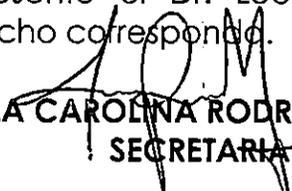


REF: DIVISORIO No. 2021-00072

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ CAMACHO

DEMANDADO: RAFAEL ARCINIEGAS VENEGAS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 14 de Junio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, para que fije nueva fecha y hora para diligencia de secuestro, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento que presentó el Dr. Leonardo Díaz Sánchez. Sírvase proveer lo que en Derecho correspondiere.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

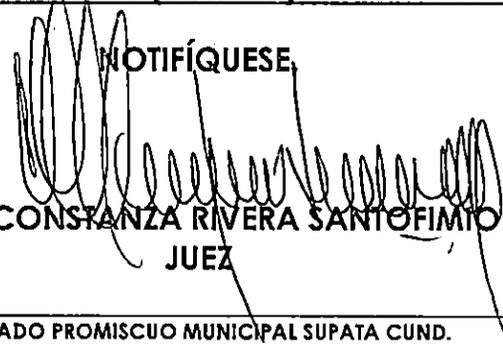
Supatá, dieciséis (16) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo el informe secretarial y la solicitud de aplazamiento realizada por el apoderado judicial de la parte demandada, y como quiera que se corrió traslado de la misma a la contraparte, sin que hubiese objeción al respecto, por lo cual se accedió a la misma. Este Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro, dentro del proceso de la referencia, el día siete (07) de Julio de 2023 a las nueve (9:00 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE.

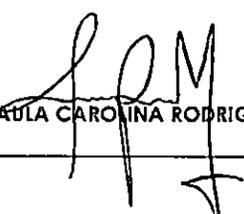

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 38 Hoy 20 de Junio del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA